



## ACTA N.º 342

Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 342 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecisiete horas del día 27 de enero de 2010.

**Miembros de la Junta Directiva presentes:** Max Cerdas López, Presidente a.i; Ronald Obaldía González, Tesorero; Irene Rodríguez Mena, Vocal I; Rocío Barrientos Solano, Secretaria;; Edel Reales Novoa, Fiscal Propietario.

### **Ausentes con justificación:**

Gabriela Delgado Rodríguez, Vocal II; Jorge Umaña Vargas, Vocal III; Greivin Rodríguez Calderón, Fiscal Suplente.

### **Con la siguiente agenda:**

1. Aprobación de la agenda 342.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior 341.
3. Informe del Abogado Penalista.
4. Inversiones y capitalizaciones de los recursos económicos del Colegio.
5. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Marzo 2010.
6. Revisión y aprobación de formularios para incorporaciones, actualización de información de agremiados, formularios de pago, etc., diseñados por la Licda. Rocío Barrientos, Secretaria de Junta Directiva.

### 1. Aprobación agenda 342.

**Acuerdo I:** Se aprueba la agenda propuesta.

### 2. Lectura y aprobación del acta anterior 341.

**Acuerdo II:** Aprobada.

### 3. Informe del abogado penalista:

El abogado penalista Lic. Gerardo Machado Ramírez, a último momento se excusa por no poder asistir a la sesión de Junta Directiva a la que había sido invitado el día de hoy a rendir el informe

correspondiente, debido a que se encuentra en estos momentos en una audiencia es poco probable que llegue a tiempo desde los Tribunales de Cartago.

Se informa que el Lic. Alexander Miranda Rivera, ya ha sido citado al Ministerio Público, de aquí se parte a un proceso donde al Sr. Miranda se le otorgan cinco días para que haga su descargo correspondiente, y después de eso, lo que viene es una negociación o conciliación de ambas partes. Dependiendo de los resultados de esta conciliación, se procederá como corresponde ante un juez, o bien, se proseguirá con el proceso establecido.

Sobre el proceder a una suspensión del Colegio para efectos del Lic. Alexander Miranda Rivera, el abogado indica que debe realizarse el debido proceso y que este lo debe solicitar el fiscal de la Junta Directiva, e integrarse un Órgano Administrativo para iniciar con la investigación y determinar por medio de dicho órgano, los términos legales para proceder con la ejecución de la suspensión como agremiado de este Colegio y conforme al reglamento del mismo.

#### **4. Inversiones y capitalización de los recursos del Colegio**

Se recibió la visita del Sr. José Miguel Canales C., especialista en inversiones y capitalizaciones, y funcionario del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica, con el fin de asesorar a la Junta Directiva en este tema. El Sr. Canales ha sido recomendado por el Lic. Alejandro Jiménez, también especialista en el campo de las finanzas, y con gran experiencia y desempeño específicamente en la Asociación de Empleados de Conicit. Esta solicitud de inversión, obedece a un mandato de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 14 de octubre de 2010, solicitando a esta Junta Directiva la activación y capitalización de los ingresos del Colegio con el fin de asegurarlos e invertirlos. El Sr. Canales había mandado una propuesta, y la idea de recibirlo el día de hoy es para que nos amplíe los alcances de dicha propuesta.

#### **A continuación hace uso de la palabra el Sr. José Miguel Canales.**

“Buenas tardes. El puesto de bolsa tiene 33 años de estar en el mercado. Es importante diferenciar que en el mercado de valores local, que todos los puestos de bolsa del mercado son privados, sin embargo, las entidades de bolsa que pertenecen a bancos estatales se consideran como puestos de bolsa públicos y los que no, a puestos privados. Entonces nosotros estamos en puestos de bolsa privados, pero haciendo la aclaración que en realidad, como somos sociedades anónimas totalmente separadas de las entidades bancarias, todos somos privados. A nivel de mercado o de puestos de bolsa, el mercado de valores siempre se ha mantenido en las primeras posiciones en lo que es volumen de transacciones, rendimiento, rentabilidad, utilidades y patrimonio. En la parte de lo que es la SAFI y la Sociedad de Fondos de Inversión, siempre nos hemos mantenido en primer lugar, y del sector privado somos la SAFI más grande, quiere decir que somos más grandes que el BAC, Scotia Bank, Interbolsa, Sama y otra gran cantidad de instituciones o grupos financieros, en la parte de fondos.

Ahora, lo que hace básicamente un puesto de bolsa, es asesorar al cliente en cuáles son aquellas opciones de inversión que más se acomodan a sus objetivos de inversión y lo más importante, a su perfil de riesgo. En este caso, y según lo que me han comentado, ustedes lo que quieren es manejar fondos a la vista, como una alternativa para no dejar los fondos en una cuenta corriente donde prácticamente se gana muy poco o nada. En este caso la opción que se planteó fue un fondo a la

vista, donde únicamente invierten títulos del sector público, entonces estamos hablando de una alternativa bastante segura desde el punto de vista del riesgo emisor o capacidad de pago del emisor, porque es un fondo de inversión en el cual todos los títulos que están en la cartera o que respaldan las inversiones, son títulos del sector público; por ser un fondo a la vista, esos títulos son en su mayoría, títulos de corto plazo. Al decir corto plazo, estamos hablando de títulos que no tienen más de un año de vencimiento. El plazo mínimo de inversión en este tipo de fondos es de un día, que es lo que se conoce en bolsa como T más uno, de igual manera los intereses se van pagando diariamente, entonces inmediatamente a partir del primer día de inversión, empieza a acumular intereses. Los montos mínimos de inversión en este tipo de fondos son cincuenta mil colones. Este tipo de fondos los usan tanto las personas físicas como jurídicas, la idea es manejar el flujo de caja y de acuerdo a como vayan teniendo exceso de fondos en su cuenta corriente nos lo van trasladando, o nosotros se los vamos reintegrando. Lo más práctico es utilizar transferencias vía SINPE, es decir, nos mandan la orden y nos hacen la transferencia. Nosotros trabajamos con el Banco Nacional y con el Banco de Costa Rica, con el fin de hacerles la transferencia”.

Después de haber escuchado al Sr. José Miguel Canales, las opciones que se presentan son las de poder realizar una inversión a plazo fijo, y una inversión a la vista, y se va a analizar el monto para cada una de estas inversiones, según el mandato constituido por la Asamblea General Extraordinaria del pasado 14 de octubre de 2009. La propuesta sería de la suma de cinco millones de colones a plazo fijo (recomendación a 6 meses) y tres millones de colones a la vista, con la recomendación expresa de que conforme ingrese millón adicional, éste se dirija a la inversión del plazo fijo.

#### **ACUERDO III:**

Se procede a la aprobación de realizar una inversión a plazo fijo y otra a la vista. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se procede también a hacer la recomendación de que las firmas sean mancomunadas y en este caso, en lugar de ser de dos personas como lo son el Presidente a.i., Max Cerdas López y el Tesorero, Licdo. Ronald Obaldía González, también se una la firma de la Secretaria de Junta Directiva, Licda. Rocío Barrientos Solano, para que sean tres personas las autorizadas de firmar en cualquier gestión que se necesite llevar a cabo en este tema de los fondos de inversión, haciendo la salvedad de que se requiere únicamente de dos firmas.

#### **ACUERDO IV:**

Se procede a la aprobación para registrar como firmante también, a la Secretaria de Junta Directiva. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Luego de haberse aprobado los acuerdos con respecto a los montos por invertir y a las firmas que se registrarán, se procede a recibirle al Sr. José Miguel Canales todos los documentos, con el fin de analizarlos, completar los formularios y cumplir con todos los requisitos que corresponden para concretar esta inversión.

5. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se acuerda la realización de esta Asamblea General Ordinaria, la tercera o cuarta semana de marzo de 2010. Queda pendiente los detalles como lugar, hora, etc., para una próxima sesión extraordinaria el día 11 de febrero de 2010.

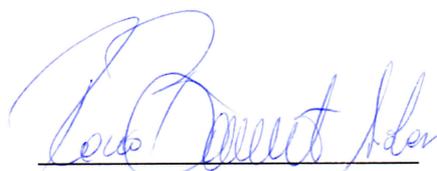
6. Revisión y aprobación de formularios para incorporaciones, actualización de información de afiliados, formularios de pago de cuotas de los afiliados, etc., diseñados por la Licda. Rocío Barrientos, Secretaria de Junta Directiva.

Se procede con la aceptación y puesta en funcionamiento de dichos formularios, como documentos oficiales del Colegio, a partir de algunos arreglos de formato que se le corregirán. APROBADO POR UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veinte horas.



MSc. Max Cerdas López.  
**Presidente a.i.**



Licda. Rocío Barrientos Solano.  
**Secretaria**